

Estimado/a alumno/a :

Esperamos y deseamos que ante la extraordinaria situación que estamos viviendo, se encuentren bien.

Dada la distinta casuística en la que se encuentran los estudiantes que están MATRICULADOS Y NO CALIFICADOS en la asignatura OPTATIVA de Prácticas CURRICULARES, y tras el comunicado enviado por la vicerrectora de estudios el 16 de marzo de 2020, adjunto encontrarán el procedimiento que deben seguir según sea su caso:

- 1) **Si está matriculado en la asignatura “Prácticas Externas” pero NO ha comenzado aún su práctica**, debe solicitar la anulación de la asignatura de Prácticas y la sustitución por las asignaturas optativas equivalentes en función del número de créditos correspondiente a través del formulario electrónico cuyo enlace le indicamos a continuación (ejemplo: si su práctica es de 18 créditos deberá indicarnos 3 asignaturas optativas).
- 2) **Si ha comenzado su práctica y ha realizado IGUAL O MENOS DEL 20% de las horas de duración de la misma:**
La recomendación es proceder de la misma forma que en el supuesto anterior, es decir, solicitar la anulación de las prácticas y sustituirlas por las optativas equivalentes cumplimentando el formulario antes indicado. (ejemplo: si su práctica es de 18 créditos deberá indicarnos 3 asignaturas optativas), especialmente, si se encuentra en este curso en situación de finalizar sus estudios.
- 3) **Si ha comenzado su práctica y ha completado más del 20% pero no ha llegado al 50% de las horas de duración de la misma:**
 - Si la empresa/institución le ha dado la posibilidad de teletrabajar debe continuar haciéndolo sin problema hasta llegar al 50% del total de horas previstas o a la realización total de la práctica y proceder según se establece en el punto 4.
 - No obstante, si no va a ser posible llegar al 50% puede cumplimentar el formulario de anulación de matrícula cuyo enlace le indicamos a continuación para comunicarnos las asignaturas optativas por las que quiere sustituirla (ejemplo: si su práctica es de 18 créditos deberá indicarnos 3 asignaturas optativas).
- 4) **Si ha cumplimentado una cantidad de horas IGUAL O SUPERIOR AL 50% de las previstas inicialmente:** Podrá ser evaluado. Para ello deberá solicitar a su tutor/a en la empresa o institución que envíe a su coordinador/a académica en la UC3M la evaluación y remitir a través de la Secretaría Virtual de Aula Global mediante el formulario habilitado al efecto la memoria de las prácticas al coordinador académico.

A partir de mañana 24 de marzo de 2020, podrán entrar en la WEB- Secretaría Virtual, en la página de su grado, donde encontrarán el listado de asignaturas optativas que pueden elegir y el enlace al formulario que deben cumplimentar.

<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoDosColumnas/1371212290323/>

Rogamos envíen el FORMULARIO cumplimentado en su caso, como **MÁXIMO el jueves 26 de marzo 2020 (inclusive)**.

Muchas gracias y cuidense mucho.